



10000

Montería, **20 JUN 2023**

Oficio N° **002746**

ANONIMO

Asunto: Respuesta a la Queja Anónima radicado COR2023ER013190 de fecha 27 de mayo de 2023

Señor ciudadano anónimo:

Conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta entidad fijara la respuesta que emite la IGLESIA CRISTIANA JEHOVA EDIFICA radicado COR2023ER014473 de fecha 7 de junio del presente año, SAC COR2023ER013190 de mayo 27 de mayo del presente año del presente año, en la cual dice: "como ciudadano manifiesto que se está ofreciendo bachillerato acelerado en las veredas y en la I.E. MANZANARES con una fundación llamada Jehová Edifica...Nosotros en el Municipio de Tierralta hemos estado durante varios años estafados por este tipo de personas que llegan con cosas engañosas ofreciendo estudios, supuestamente nos meten en SIMAT y nada, por favor tener en cuenta esto entes; en el cual dice: "En atención a la queja recibida por su despacho y que nos remite, nos permitimos informarle que en el marco del contrato SE 034-2023, suscrito entre la Iglesia Cristiana Jehová Edifica y la Gobernación de Córdoba, Secretaria de Educación Departamental, no se encuentra bajo la prestación del servicio educativo la Institución Educativa Manzanares que se menciona en el escrito, como tampoco ninguna de las sedes que están adscrita a las instituciones educativas está identificada con ese nombre, por lo tanto no es cierto que la Iglesia Cristiana Jehová Edifica este realizando ofrecimientos sobre bachillerato acelerado a las comunidades Así mismo, nos permitimos aclarar que la Iglesia Cristiana Jehová Edifica, no ofrece de manera particular los servicios de educación acelerada, ni tampoco cuenta con una licencia o resolución que permita brindar dicho servicio".

Atentamente,

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Reviso. Hugo Tellez Poveda – P.E.- Líder Área Inspección y Vigilancia *H.T.P.*

Proyectó: Alexis Mercedes Lakah Puente –P.U. Área Inspección y Vigilancia *A.M.L.P.*

